SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Chincha, a los veintiseis días del mes de Junio del año dos mil doce, Auditórium de la Gerencia Sub Regional de Chincha sito en Calle Pedro Moreno Nº 299, siendo las dieciseis horas y diez minutos, se reunieron el Presidente del Gobierno Regional de Ica, Abog. Alonso Alberto Navarro Cabanillas; el Vicepresidente del Gobierno Regional de Ica, Ing. José Luis Huasasquiche Gutiérrez; el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2012, Sr. José María Echaíz Claros y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Extraordinaria convocada para tal fin.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Pueblo chinchano, señores consejeros del Gobierno Regional de Ica, señor Presidente del Gobierno Regional, señor Vicepresidente del Gobierno Regional, señor Asesor del Gobierno Regional, señor Secretario del Consejo Regional, señores funcionarios del Gobierno Regional de Ica, señores autoridades, prensa, público en general.
Antes de dar inicio a esta Sesión Extraordinaria convocada por los señores consejeros (ininteligible) en una sesión de comisión voy a solicitar al Secretario de Consejo la verificación del quórum correspondiente.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente el Presidente y Vicepresidente Regional, así como los siguientes consejeros: Sr. Carlos Miguel Oliva Fernández Prada, Lic. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez, Prof. Karen Lisell Rebatta Paredes, Sr. José María Echaíz Claros, Sra. Haydee Luz Torres Zegarra, Lic. Giovanna Rocío Pizarro Osorio, Ing. Juan Pedro Andía Morón y el Sr. José Félix Medina Uribe.

Existe el quórum reglamentario señor Consejero Delegado.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Muchas gracias señor Secretario de Consejo, antes de continuar hacer un llamado a los

señores que nos están acompañando el día de hoy con esta sesión extraordinaria descentralizada para guardar la cordura y el respeto a los señores consejeros y la investidura de cada uno de nosotros y del señor Presidente y al Vicepresidente el debido respeto por favor, guardar el silencio para desarrollar correctamente la sesión de consejo.

Solicito al Pleno del Consejo, **la dispensa la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del día 21 de junio del 2012**; los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

De igual modo solicito a los señores consejeros la aprobación de la Agenda a tratarse el día de hoy previa lectura por cuenta del Secretario de Consejo.

AGENDA:

1. INFORME DEL ABOG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LÍMITES DE LA REGION ICA EN EL CONFLICTO LIMÍTROFE ENTRE CHINCHA Y CAÑETE CONFORMADO CON EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 0025-2011-GORE-ICA.
2. INFORME DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOBRE LOS LÍMITES DE CHINCHA Y CAÑETE.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Muchas gracias, para hacer también de conocimiento a los señores consejeros que se ha cursado un documento Oficio Nº 001-2012, por favor pedimos silencio para poder continuar sino de lo contrario vamos a pedir a las personas que están interrumpiendo hacerlas desalojar; dirigido al Consejero Delegado en la que solicita la participación con el uso de la palabra al señor William Sánchez Chumbiauca, quiero coincidir en esto, hay una petición para que aquí la sociedad civil pueda manifestar en un tiempo prudente la opinión como representante de la sociedad civil en el problema que estamos atravesando como provincia, como región en cuanto a la defensa de los límites si es de consideración del Consejo dejar en uso de la palabra para poder agendarlo por el términos de tres minutos.

Bien, no habiendo ninguna interrogante o alguna objeción voy a someterlo a votación para conceder el uso de la palabra al señor William Sánchez por espacio de tres minutos, los señores consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Para incluir como primer punto de Agenda la participación. Tiene el uso de la palabra consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Muy buenas tardes señor Presidente del Gobierno Regional de Ica, Ing. Huasasquiche Vicepresidente, Consejero Delegado, querido pueblo de Chincha.
Antes de aprobar la Agenda del día de hoy solicito que se modifique el orden de la Agenda puesto que es necesario escuchar primero a los técnicos antes de la exposición del Presidente Regional.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Solicita que en primer orden el equipo técnico y en segundo orden la exposición del señor Presidente vamos a ordenar la Agenda como primer punto:

1. **LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EL ESPACIO DE TRES MINUTOS.**
2. **INFORME DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOBRE LOS LÍMITES DE CHINCHA Y CAÑETE.**
3. **INFORME DEL ABOG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LÍMITES DE LA REGION ICA EN EL CONFLICTO LIMÍTROFE ENTRE CHINCHA Y CAÑETE CONFORMADO CON EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 0025-2011-GORE-ICA.**

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la Agenda a tratar el día de hoy sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 07 votos a favor de los consejeros: Echaiz, Medina, Torres, Rebatta, Pizarro, Ramos y Andía; 02 abstenciones de los consejeros Oliva y Barco.

Los señores consejeros antes de iniciar la exposición por parte de la Sociedad Civil, el equipo técnico, el Presidente Regional del Gobierno Regional de Ica, yo quiero dirigirme a los señores consejeros, a las autoridades, público presente y prensa o través de la prensa de nuestra comunidad chinchana que la presente sesión se ha convocado con la finalidad de dar a conocer la situación actual en la que se encuentra la documentación, el plan de acción por parte del Gobierno Regional en la propuesta de la defensa de los límites de la provincia de Chincha. De igual modo la de aclarar y la desinformación que se ha venido propagando en los medios de comunicación ocasionando como le digo duda, desconcierto de la población Chincha en toda nuestra región Ica a consecuencia del Decreto Supremo que ya conocemos.
Es momento oportuno también, invoco señores presentes al orden segundo llamado, tercer llamado por favor voy a solicitar que se retire la persona que esté interrumpiendo o haciendo comentarios que interrumpen el desarrollo de la sesión.
De igual modo también es momento creo oportuno para agradecer a los señores consejeros del Gobierno Regional de Ica, hoy aquí presentes en la provincia que recibe cordialmente el pronunciamiento oportuno que se tuvo en sesión 13 de junio en rechazo a las pretensiones organizadoras y usurpadoras de los grupos de poder dentro del territorio de nuestra provincia, no podemos ni vamos a permitir más atropellos e intromisión, por ello como Consejero Delegado, como chinchano invoco a los señores consejeros de la región Ica a unir esfuerzos como Gobierno Regional, el pueblo y sus autoridades con el único propósito de hacer respetar y prevalecer el derecho y defensa de nuestros límites que por historia nos corresponde, voy a continuar con el desarrollo de la sesión, invitar al Gerente de Planificación, Presupuesto.
Vamos a invitar la participación del Prof. William Sánchez Chumbiauca, integrante del Comité Promotor de la Defensa de los Límites de Chincha para que exponga en un tiempo de tres minutos.

EL PROF. WILLIAM SÁNCHEZ CHUMBIAUCA, INTEGRANTE DEL COMITÉ PROMOTOR DE DEFENSA DE LOS LÍMITES DE CHINCHA: Señor Presidente Dr. Alonso Navarro Cabanillas de Ica, señor Consejero Delegado José María Echaíz, señores consejeros, hermanos de Chincha, autoridades. En primer lugar agradecer al Pleno del Consejo de haber dado oportunidad de poder expresar unas palabras a nombre del Comité Promotor por la unidad del pueblo de Chincha, dicen que las palabras están en nuestra boca, Dios el día de hoy nos está iluminando para que los Chinchanos estemos

unidos más que nunca y que el día de hoy lleguemos a acuerdos positivos en bien y desarrollo de la provincia, quiero iniciar exhortando al Presidente del Gobierno Regional, al Vicepresidente a los consejeros a mi propio pueblo, a los regidores que se encuentran presentes y algunas autoridades, este es el escenario para poder nosotros reflexionar y buscar la unidad en pleno siglo XXI, no estamos para buscar culpables sino por el contrario buscar y dar propuestas de solución a los problemas que se nos presentan, es el pedido de la más amplia unidad de las autoridades y el pueblo en su conjunto.
Aquí hay algo muy importante que tenemos que ver hoy en día tenemos un Decreto Supremo Nº 063-2012 promulgado el 07 de junio del presente año no solamente es lesivo para nuestra Ica, sino que también es lesivo y que atenta la soberanía territorial de las diversas regiones de nuestro país, es una puerta abierta donde grupos económicos que practican el monopolio y usufructúan la riqueza de nuestros pueblos tiene la puerta abierta para poder colonizar, invadir y luego va a traer como consecuencia la confrontación entre hermanos de las diferentes regiones y es lo que no queremos, nosotros queremos la paz, queremos la unidad y el desarrollo para nuestro pueblo; en ese sentido señores consejeros, nosotros planteamos la derogatoria de ese Decreto Supremo Nº 063 tal como se hizo con el anterior Decreto Supremo en la cual fue expedida por el gobierno anterior donde emitieron un Decreto que los límites colindaban en el Km. 198 es decir aquí en la Florida a los tres días fue derogado, tenemos antecedentes. Ante estas circunstancias consideramos que en el pueblo de Chincha, da el amplio apoyo y respaldo a nuestras autoridades, el total apoyo con el único objetivo de que unificadamente debemos defender lo que por ley nos corresponde, aquí planteamos lo siguiente la siguiente propuesta la conformación de un gabinete un equipo multisectorial, legal e integral lo que implica la integración de abogados, geólogos, cartógrafos, historiadores y también obviamente un mayor presupuesto que está en las manos de los consejeros y del Presidente Regional y todo ello porque tenemos como único objetivo la defensa de los límites de nuestra provincia y por ende nuestra región y que también debe participar la sociedad civil yo creo que aquí en la provincia de Chincha tenemos personalidades, historiadores y también abogados que puedan contribuir con la alternativa y coadyuvar a la solución de los problemas.
Otra es la propuesta es una carta abierta dirigida al Presidente de la República, al legislativo de nuestro país y por qué no decir también a la opinión pública nacional en relación a los límites de nuestra provincia de Chincha, todo ello va ir acompañado la acción legal y nosotros el pueblo va a

ser la acción de la masa, en el momento oportuno estaremos evaluando para respaldar las gestiones que ustedes van hacer, por ello yo felicito a cada una de las personas que se encuentran presentes en estos momentos porque están interesados en la problemática en los límites de nuestra provincia y también de nuestra región, ¡Viva Chincha ! ¡Viva la Región Ica!, muchas gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Agradecemos la participación del Prof. William Sánchez, continuando con el punto de Agenda 2, vamos a solicitar al Pleno del Consejo. Tiene el uso de la palabra el consejero Ramos.

El Consejero RAMOS: Pido que la presente sesión de consejo sea de carácter reservado, permítame sustentar la cuestión previa, considerando el tema de Agenda que es de interés regional y en salvaguarda de los intereses territoriales de la región de nuestra hermana provincia de Chincha que son de carácter relevante para el proceso de demarcación territorial, necesitamos discutir la estrategia en defensa del Gobierno Regional que no debe ser de conocimiento y deseos.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Por favor orden pido silencio señores por favor.

El Consejero RAMOS: Déjame sustentar cuestión previa.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Señores se les pide calma estamos en una sesión, señores se les comunica si de seguir, continuar con esta actitud de la población vamos que tener que suspender la sesión, esta no es una Audiencia Pública, no es una Conferencia de Prensa, esta es una sesión de consejo los señores consejeros y el Pleno de Consejo se merecen todo el respeto le estoy pidiendo por favor un poco de calma a la población de lo contrario vamos que tener que suspender la sesión.

La Consejera BARCO: Señor Consejero Delegado si usted me permite consejero.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Está en uso de la palabra el consejero Ramos.

La Consejera BARCO: Le agradeceré al consejero Arturo Ramos si me permite la palabra por un segundo.

El Consejero RAMOS: Voy a sustentar por qué una sesión reservada, quiero por favor terminar y después trasladar sus alusiones, nosotros necesitamos discutir una estrategia de defensa.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Sí me permite señor Arturo Ramos pidió primero la consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Le agradecería si me permite.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Perdón consejera para tener un orden el señor Presidente pidió solicitó antes que usted y de ahí seguirá usted.

EL ABOG. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias Consejero Delegado, gracias a la consejera Barco, a ver un favor orden porque todos acá queremos para Chincha lo mejor si hay un pedido no es necesariamente de que vaya a hacerse, entiendo y a través de usted Consejero Delegado saludo a los alcaldes que están acá el Alcalde provincial de Chincha, está el alcalde de Grocio Prado hay algunos regidores de Chincha y de otros distritos y quisiera entender un poco la posición en que nos encontramos, hemos llegado a Chincha hoy día porque ha surgido en los últimos días, en las últimas semanas un tema de preocupación y que ha merecido el rechazo de todos en lo que se refiere al Decreto Supremo Nº 063-2012-PCM que ha servido para poder removernos todos lo que somos autoridad y hacemos en esta mesa el día de hoy un mea culpa como lo hicimos hace escasos tres días en este mismo auditorio porque las circunstancias nos vemos el día de hoy, nos hace reflexionar en que hay mucho más por hacer de lo que ya hemos hecho, en que se puede meter mucho más energía incluyendo recursos económicos, tiempo y profesionales a lo que

se ha hecho, en que podemos articular mejor con los alcaldes distritales, provincial para poder mantener siquiera en el tema los límites de nuestra región y de esta provincia una voz uniforme, una voz única en defensa de Chincha; por ello esta sesión tenía un carácter para explicarle al pueblo de esta provincia, mi provincia que a través del Consejo Regional y través de las oficinas del Gobierno Regional no únicamente la Sub Gerencia de Demarcación Territorial se han venido tomando acciones, remitiendo documentos y haciendo gestiones para poder hacer prevalecer lo que corresponde nuestra demarcación territorial con la provincia de Cañete, esa es la parte informativa, es lo que el pueblo entiendo quiere hoy en día saber qué cosa hemos hecho. qué cartas hemos remitido, qué acciones estamos haciendo, con quién hemos hablado pero hay una parte y que sí espero la comprensión de los consejeros en primer lugar entendiendo las palabras del consejero Ramos y de nuestros invitados en general de todos, que hay una parte que como ustedes han visto hace unos días cuando el Presidente Ollanta estuvo en Europa, se reúne con la comisión encargada de la defensa del territorio, con los abogados que están ahorita encomendados en la Corte Internacional de Justicia de la Haya, nosotros no pretendemos y no somos para nada similares a estos grandes juristas, pero sí se tiene que elaborar o discutir si es que ha llegado el momento de discutir con los consejeros cuál es el panorama actual que es conocido que lo vamos a decir pero que hay acciones que quizás todavía no es el momento preciso, no es el momento oportuno para poderlas hacer públicas; en ese sentido, quisiera Consejero Delegado continuaré más adelante mi exposición mantener la calma y ver la posibilidad que esta sesión tenga dos partes, la parte en que podamos informar tranquilamente al pueblo y posteriormente pedir la reserva del caso en la medida que hayan temas que por la delicado que mantiene este tema, podamos ya pasar netamente a quienes conformamos a este Consejo Regional, lo dejo a votación de esta mesa entendiendo que hay temas que el pueblo tiene que saber porque así tan ligeramente se han atrevido a decir que no se ha hecho nada, habrá que desmentirlo en esta mesa porque no se miente como un tema tan sensible como los límites de Chincha, gracias.

El Consejero RAMOS: Pido la palabra Consejero Delegado, tomo las palabra del Presidente Regional para que en un momento oportuno de ser necesario sea reservada la sesión de consejo.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien vamos a someterlo a votación, tiene el uso de la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delegado, yo creo que aquí el Presidente Regional ha sido muy claro y los temas de Agenda también son claros, los temas de agenda no son discutir las estrategias de defensa sino son el informe como Presidente de la Comisión y el informe de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial precisamente por lo indica el Presidente Regional y para que también la comunidad, la provincia de Chincha esté enterado de lo que se ha hecho como Consejo Regional, como Presidencia Regional, como gerencias encargadas de la demarcación territorial y que sirva esto no para dividir sino para sumar toda esta fuerza que tenemos aquí y poder entender que tenemos que unir esfuerzos para poder enfrentarnos entre quién, entre los de allá no entre los de acá y una situación que pueda generar sin ningún entendimiento de ocultamiento de información podría desvirtuar esta sesión de consejo Consejero Delegado, yo creo que acá a Chincha tenemos la presencia del Presidente Regional, de los Consejeros Regionales para que miren con esta colectividad con la población, si hubiese sido con otra intención lo hubiéramos hecho en cualquier oficina del Gobierno Regional a puertas cerradas y no tendríamos que haber viajado hasta Chincha, en consecuencia creo si hay temas estratégicos que van sobre la línea de defensa y que no tenga que ser públicas creo que podemos verlos en una próxima sesión y en esta sesión abocarnos a los puntos de Agenda que como bien lo ha dicho el Presidente Regional, respetando aquellos puntos que seguramente por las consideraciones expuestas no tenga que ser público esta sesión, es todo muchas gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Silencio por favor es la misma propuesta entonces es tomada por el consejero Arturo Ramos, los señores consejeros que estén de acuerdo con la propuesta ya hecha por el consejero Arturo Ramos secundada por el consejero Juan Andía sírvanse levantar la mano.

El Consejero ANDÍA: Yo no he leído la propuesta en un momento se pueda declarar de reserva y otra que se culmine siendo pública y yo soy de la

propuesta que se culmine siendo pública y si hay puntos que sea para verlos en otra sesión.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Vengo pidiendo ya hace breves minutos señor Consejero, buenas tardes a todos los periodistas, público en general.
Para manifestarle a usted de que si hemos sido citados como bien dice el consejero Juan Andía acá en la ciudad de Chincha para ver un tema netamente informativo y de calma a la población ya que hoy día se encuentra pues golpeada, inquieta, con una desazón, etc. sobre el tema limítrofe creo yo que es responsabilidad de nosotros como consejeros mantener esta Agenda totalmente abierta porque en el tema de estrategia debiera de ser a puertas cerradas el Presidente Regional con los técnicos pero el tema informativo reitero para brindar calma y tranquilidad al pueblo de Chincha sobre todo, es necesario de que esto se mantenga totalmente abierto con la presencia de la población y los medios de comunicación.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Señor Presidente Regional, señor Vicepresidente Regional, Consejero Delegado, Consejeros todos, alcaldes, periodistas y público presente.
Este hecho es histórico, ha marcado historia y sangre a muchos hombres del año 2004 y no solamente este Gobierno Regional está inmerso en este tema, tenemos el Gobierno Regional del Sr. Vicente Tello, del Sr. Rómulo Triveño y hay en día nos toca a año y medio la gestión del Dr. Alonso Navarro, por lo tanto hemos convocado hacia un pedido de la Comisión de Presupuesto y Límites exhortando al Presidente a una reunión aquí en Chincha, el Consejo Regional ya se pronunció cuando fue emitido el Decreto Supremo Nº 063, la historia continúa señores, hemos despertado de ese letargo que estamos (ininteligible) si no sale este Decreto Supremo Nº 063 quiero indicarle a usted señor Presidente que queremos escucharlo a usted de todo el trabajo que ha tenido en este año y medio de gestión para que el pueblo de Chincha que usted

como Chinchano y todo la región de Ica conocen el trabajo del Gobierno Regional porque acá tenemos que estar unidos más que nunca porque están cercenando el territorio de la región de Ica, están cercenando el territorio de la provincia de Chincha, de Nasca; por lo tanto señor Presidente que acá no solamente se vea el tema el problema de Chincha, mi pueblo también está con el mismo problema porque Arequipa ha puesto un muro en los terrenos de la propiedad de nuestra región, yo quisiera pedirle a usted que en una próxima reunión también sea en la provincia de Nasca para poder ver los intereses económicos y sociales de nuestra región porque no vamos a permitir que nos estén recortando nuestro territorio porque hay riquezas, tenemos que pensar en los hijos de los hijos de nuestros, por lo tanto señor Consejero Delegado esta reunión debe de ser pública.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra el consejero Félix Medina.

El Consejero MEDINA. Consejero Delegado, señores consejeros, señor Presidente Regional, señor Vicepresidente, señores alcaldes, público presente. Nadie está en contra de la provincia, hemos venido a Chincha con la finalidad de continuar resolviendo los problemas que tienen pero para poder llevar a cabo esta sesión, si no va a ser reservada al menos se guarde el respeto para poder llevar a cabo, como dijo el Consejero Delegado es sesión de consejo no es un plebiscito, no es otro tema, es sesión de consejo, por lo tanto señores, yo creo que debemos respetar a los que hemos venido especialmente a resolver los problemas, a apoyar y guarden el debido respeto con la tranquilidad y tengan ustedes la plena seguridad que todos nosotros estanos plenamente seguros de continuar apoyando lo que hasta este momento hay, los problemas en nuestra hermana provincia de Chincha gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra la consejera Karen Rebatta.

La Consejera REBATTA: En primera instancia, para saludar al señor Presidente y Vicepresidente del Gobierno Regional, colegas consejeros, periodistas, población que hoy nos acompañan. Si bien es cierto esta es una sesión que hoy estamos desarrollando aquí en la provincia de Chincha a

solicitud de siete consejeros que asistieron a una sesión extraordinaria que tuvimos en el Gobierno Regional de Ica y si bien es cierto nosotros como Consejo nos regimos a un Reglamento Interno del Consejo y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, lo cual en el artículo 41º del Reglamento Interno de Consejo dice que las sesiones son públicas y me llama mucho la atención que habiendo firmado siete de los nueve consejeros que hoy nos encontramos presentes acordando por mayoría que esta sesión extraordinaria se desarrolle aquí en la provincia de Chincha para informar a la población cuáles son los trabajos que se han realizado, hoy unos de los consejeros quien también firmó y estuvo de acuerdo con ello solicite que esta sesión sea reservada, yo creo que ya por favor vamos a guardar respeto, yo creo que ya han habido infinidades de reuniones y sesiones las cuales han sido cerradas incluso de la prensa ha participado de ello y hemos sido los consejeros, los técnicos y autoridades que hemos participado de estas reuniones que ya le hemos informado, creo que hoy la población de Chincha y la región Ica necesita estar informado y por lo tanto yo apoyo la solicitud que han hecho los consejeros que me han antecedido que esta sesión tiene que ser pública y en todo caso vamos a votación teniendo en cuenta lo que han comentado los consejeros que me han antecedido.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Muy buenas tardes pueblo de Chincha, Consejero Delegado. Si bien es cierto es un tema de responsabilidad política de la cual todos tenemos que asumir el tema de los límites, yo pido y creo que debemos de considerar el tema de la discreción del caso porque en realidad si nosotros vamos a ventilar nuestras estrategias mediante un previo informe, haber déjenme plantear la idea, es un pedido haber lo único que le estoy pidiendo que escuchen que también es un tema de responsabilidad que nosotros vamos asumir en su momento, el único pedido que está haciendo el consejero y no podemos nosotros ponerlos a juzgar alguna acción (ininteligible) en forma consciente, también está pidiendo señor Consejero.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado que cuando el consejero se refiere a la otra persona tiene que hacerlo por su intermedio señor consejero.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Consejero Delegado, consejeros todos, las sesiones de acuerdo a ley son públicas, el pueblo de Chincha está aquí para ser informado debidamente por el Presidente y por los Miembros de la Comisión Técnica que tengan que informar algo, que hasta el día 19 cuando convocamos a esta sesión no pudieron informar absolutamente nada, ojalá nos tenga que informar y que ustedes sean los primeros en enterarse, nadie está en contra del Presidente, nadie le está inventando cosas, también es verdad que hay gente el pronunciamiento como este el pedido del día 13 votaron en contra, yo siempre he estado al lado de los intereses de Chincha y por eso esta sesión tiene que ser pública.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejero Félix Medina.

El Consejero MEDINA: Por favor consejero para que nadie dude de lo que se está haciendo y crean que estamos haciendo algo cerrado pido que se lea el reglamento.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien hay un pedido por parte del consejero Félix Medina para que el Secretario de Consejo de lectura del artículo 41º y 51º del Reglamento Interno del Consejo Regional.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Artículo 41º del Reglamento Interno del Consejo Regional. **Artículo 41º.-** Las Sesiones son públicas, excepcionalmente el Pleno del Consejo puede acordar que se pase a sesión secreta. Lo tratado en sesión secreta no pude ser revelado en ninguna circunstancia, salvo el acuerdo final del Pleno, si lo considera necesario.

A través del Portal electrónico del Gobierno Regional se difunde a la ciudadanía la agenda de las sesiones.

Disciplina parlamentaria

Artículo 51º.- El Presidente Regional debiendo entenderse como Consejero Delegado tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los consejeros que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Están facultado para inciso:

f) Ordenar el desalojo del recinto o de los alrededores de la Sala de Sesiones cuando se produzcan desórdenes, sin perjuicio de la responsabilidad de los infractores.

g) Suspender la sesión hasta que se restablezca el orden en la Sala, y convocar a los consejeros a reunión reservada para armonizar criterios sobre el normal desarrollo de las sesiones.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejero Arturo Ramos.

El Consejero RAMOS: Para que no se piense o haya malos entendidos pero dando a entender ya que no lo merece todavía así como quieren rasgarse las vestiduras, hay consejeros que vienen a la ciudad de Chincha a dar malas declaraciones por los medios de comunicación, que no es así, de parte nuestra retiro mi pedido señor Consejero Delegado.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien señores consejeros yo quiero hacer nuevamente una invocación al público presente que la siguiente interrupción al desarrollo de la sesión yo voy a tener que lamentar y suspender la sesión de consejo, para ello los señores consejeros que se encuentran presentes, el equipo técnico, el Presidente Regional y Vicepresidente Regional, para lo cual se ha convocada esta sesión yo le pido la cordura, el respeto, esta es una sesión de consejo vuelvo a repetir no es una Audiencia Pública, no es una conferencia de prensa, no es una reunión, es una sesión de consejo y merece todo el respeto de los señores consejeros y el Pleno del Consejo, por favor permitir el desarrollo de la sesión.

Continuemos con el desarrollo de la sesión voy a pedir a los señores consejeros la autorización.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado, si no hay seguridad en estos momentos de repente tenemos que retirarnos porque no podemos exponernos viendo que no hay cordura en este momento en esta sala señor Consejero Delegado, respetos guardan respetos por favor.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Se agradece la consejera Luz Torres, voy a solicitar al Pleno del Consejo la participación del Gerente de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Econ. Carlos Flores Hernández para cual los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Sí tiene el uso de la palabra señor Presidente.

EL ABOG. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Nuevamente gracias, yo solamente les invoco a ustedes como consejeros que esto no es el salón de la inquisición, dejen exponer a los técnicos sobre todo si hay que hablar y sobre todo con las especialistas que tenemos en el área y no amedrenten, no presionen porque esto genera muchas veces en muchas personas bloqueos nerviosos, cuando muchos de ustedes han llegado a un examen de la universidad, del instituto llegan con nervios y se bloquean ante la presión que tienen, exactamente sucede a los adolescentes sobre todo, nuestros profesionales no están acostumbrados a ese carga montón, a esa presión que muchas veces es absurda porque son trabajadores que están justamente para decirles qué deben corregir, qué deben mejorar pero no para venir a juzgarlos o prejuzgarlos cuando eso más bien va ocasionar una reacción totalmente humana y he visto los videos de una sesión anterior y la verdad quisiera que en esta oportunidad respeten también a los técnicos que por más que no sean de su agrado si es lo que lo fuera, merecen también respeto en sus palabras, en sus exposiciones, gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, invitamos al Gerente de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Econ. Carlos Flores.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Señor Presidente Alonso Navarro Cabanillas, señor Vicepresidente Ing. Huasasquiche, Consejero Delegado y a todos los consejeros, así como público en general de la ciudad de Chincha muy buenas tardes.

Antes que nada, quiero expresar de qué acá a pesar de que hay diferentes manifestaciones no se olviden de que todos estamos por un objetivo común, ¿cuál es?, defender los intereses de Chincha y por lo tanto de nuestra región, eso es lo importante en estos momentos hay que tenerlo presente durante toda la sesión, entonces quisiera que me permitan Consejero Delegado, señor Presidente y todos los presentes hacer una breve reseña de todo lo que ha venido ocurriendo en lo que respecta a los antecedentes, acciones realizadas de acciones que se van a realizar respecto ante la problemática de los límites entre Chincha y Cañete, entre Ica y Lima, les he alcanzado unas diapositivas y quisiera que por favor me sigan que están enumeradas.

Empezamos con los antecedentes, el primer punto para mayor para que la población me siga por favor es una especie que vayan acompañando de manera atenta lo expresado por mi persona, en el primer punto consiste en la propuesta de limitación interregional sector de los distritos de Grocio Prado provincia de Chincha, departamento de Ica y San Vicente de Cañete departamento de Lima, emitida a la Dirección Nacional de Demarcación Territorial de la Presidencia de Consejos de Ministros mediante Oficio Nº 482-2004 de fecha 23 de marzo del 2004, dicha propuesta contenida en el Informe Técnico Nº 001-2004 Sub Gerencia de Planeamiento, dato histórico el mismo que consta de 76 folios asimismo el legajo cartográfico en la cual se plasma las propuestas de límites entre estas dos provincias, es importante indicar que en este pronunciamiento del Gobierno Regional de Ica presentó una propuesta de identificación a nivel provincial en lo que respecta a la provincia perdón a nivel distrital lo que respecta el distrito de Grocio Prado (ininteligible) de manera provincial.

El segundo punto fue durante el acta de trabajo de los representantes del Gobierno Regional de Ica y Lima, firmado el 01 de Abril en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros, en tal reunión los respectivos representantes de los Gobiernos Regionales sustentaron su posición tanto técnica como legal sobre las propuestas de límites, para la cual en dicha acta se deja constancia de que ambos Gobiernos Regionales no llegan a ningún acuerdo limítrofe. Considerando estos hechos, la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, informa que se estudiará y realizará ambas

propuestas técnicas enviadas por los gobiernos regionales. Asimismo, la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial emitirá su informe técnico respectivo sobre (ininteligible) del sector correspondiente de las provincias de Chincha-Cañete, las mismas que se llevarán a los respectivos gobiernos regionales para su evaluación, es decir como no se pusieron de acuerdo en esa reunión en el año 2004 de acuerdo al artículo 30º del reglamento nos sometíamos y de acuerdo al acta firmada al pronunciamiento que podría emitir posteriormente bajo la revisión y análisis de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, reunión técnica realizada el 26 de abril del 2004 en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Chincha se elaboró la reconsideración de la propuesta de límites a petición de la Municipalidad sobre las bases de antecedentes históricos, ley de delimitación y su Ordenanza Municipal Nº 043-2003-EPCH cuyo documento fue remitido a la PCM, participaron de la elaboración de este documento la Directora de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Chincha Carmen Rosa Calle Abad, el topógrafo Alejandro Palomino Guerra, el Presidente de (ininteligible) Sr. Gregorio Abanto y el equipo técnico de Demarcación Territorial del Gobierno Regional de Ica.

Mediante Oficio Nº 187-2004 de la PCM de fecha 22 de abril del 2004 la Presidencia del Consejo de Ministros remite al Gobierno Regional de Ica el Informe Técnico Nº 001-2004-PCM/DNTDT definición de límites territoriales entre la provincia de Chincha, departamento de Ica y Cañete, departamento de Lima de fecha 27 de abril 2004. En dicho informe técnico se sustenta y se determina que los límites territoriales emitidos entre la provincias citadas está representada por la Quebrada de Topará, esa fue el informe en ese momento el ejecutivo de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial.

Dicha propuesta va en contra de los intereses del departamento de Ica por lo que el Gobierno Regional de Ica manifiesta su disconformidad con dicha propuesta emitida por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, por tal motivo, se brinde el recurso de impugnación al acta de trabajo de fecha 01 de Abril 2004 y al Informe Técnico Nº 001-2004 ante la Presidencia del Consejo de Ministros el 12 de mayo del 2004.

6. Mediante Oficio Nº 288-2004/PCM hace llegar una hoja informativa en respuesta al recurso de impugnación mencionado al punto anterior, en este documento en el punto 8 la Dirección Nacional Técnica señala las actas levantadas en el año 1996 y 1998 que presentan las autoridades de Ica que corresponden a actas de colindancia entre comunidades los cuales no

constituyen referencias partidas de demarcación territorial, de acuerdo y de conformidad al inciso 2.4 del artículo 2º de la ley 27795 es poner la otra forma, estamos viviendo ya hasta este momento estas ventajas que tuvimos en esa propuesta, primero lo hicimos a nivel distrital y ellos los hicieron a nivel provincial y segundo nosotros presentamos como también como fundamento un acta de colindancia entre comunidades lo cual la norma no lo permite.

7. Con fecha 02 de Junio del 2004, el ejecutivo presenta al Congreso de la República proyecto de ley Nº 10861-2003 Proyecto de Ley Delimitación Territorial entre las provincias de Chincha y Cañete, el mismo que se deriva a la comisión de Descentralización, Regionalización y Modernización de la Gestión del Estado.

8. Con fecha 07 de Diciembre del 2004 la Comisión del Congreso de la República decide archivar el proyecto de ley que define límites entre las provincia de Chincha y Cañete, formulado por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, puesto nos tocaría hoy día información de importancia con ejercicio público de Chincha distrito de Chavín, es decir en Diciembre del 2004 es archivada el procedimiento de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial por el Congreso.

9. Mediante un Acuerdo (ininteligible) 2004 y 2005 la junta de portavoces del Congreso de la República de fecha 10 de Enero del 2005 acuerda por unanimidad actualizar el proyecto de ley que establece límites entre las provincias de Chincha y Cañete a solicitud de la (ininteligible), es decir el proyecto que se había archivado se trata de actualizar pero posteriormente el 12 de Abril del año 2005 en una nueva votación de Congreso se volvió archivar este pronunciamiento indicando de que se reinicie o se da inicio a un nuevo proceso de diálogo entre las provincias de Chincha y Cañete.

10. Con Oficio Nº 1045-2005-GORE-ICA/GRPPAT con fecha 26 de mayo del 2005 el Gobierno Regional de Ica, a través de la Sub Gerencia de Planeamiento remita el Informes Técnico Nº 001-2005 estableciendo la posición en el problema límite en la provincia de Chincha con la provincia de Cañete, aquí se está ratificando con la primera propuesta del 2004.

11. Reunión de trabajo de la Comisión de Descentralización del Congreso sobre diferendo limítrofe entre las provincias de Chincha y Cañete llevadas a cabo los días 29 al 31 de mayo del 2005 realizada en la sala del Congreso de la República, en la que asistieron la Comisión de Descentralización, Regionalización y Modernización de la Gestión del Estado, representantes de los Gobiernos Regionales de Ica y Lima y los alcaldes provinciales de Chincha y Cañete así como la representante de la Dirección Nacional Técnica de

Demarcación Territorial, en dicha reunión la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial expusieron que se han ratificado en su informe proyecto de ley respectivamente pero que si ambos gobiernos regionales llegaban a un acuerdo lo aceptarían resaltado que su presencia en la reunión era de apoyo técnico. Asimismo, las partes de los gobiernos regionales, expusieron sus posiciones ante la comisión no logrando nuevamente llegar a un acuerdo respecto al referendum (ininteligible).

12. De acuerdo a la ley 28920 con fecha 08 de Diciembre del 2006 se prorroga hasta el 31 de diciembre del año 2012, el plazo contenía hasta la primera y segunda disposiciones complementarias de la ley 27795, la misma que suspende el tratamiento del expediente por ejemplo en las provincias de Chincha y Cañete hasta el 31 de Diciembre del 2012.

13. Mediante Oficio Nº 169-2007-GORE-ICA de fecha 17 de Julio se presenta ante la alta dirección del Gobierno Regional de Ica, la propuesta técnica de límites entre la provincia de Chincha y Cañete sujetado (ininteligible) netamente técnico geográfico considerando como antecedentes la documentación legal histórica, así como el informe elaborado por la comisión de límites territoriales en la región Ica.

14. Mediante oficio 017 del Gore Ica de fecha 08 de febrero del 2008 el Gobierno Regional de Ica, solicita al Instituto Geográfico Nacional como ente rector de la Cartografía a nivel nacional el análisis cartográfico de límites entre la provincias de Chincha y Cañete de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

15. Mediante Oficio Nº 687-2008-IGN de fecha 03 de junio del 2008 el Instituto Geográfico Nacional emite sus conclusiones respecto al análisis cartográfico solicitado por el GORE ICA contribuyendo en lo siguiente, los límites entre la provincia de Chincha y Cañete son parcialmente carto interpretables según se detalla el Informe Técnico Nº 029-2008-IGN.

16. La Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, tiene a bien priorizar la elaboración del estudio del diagnóstico y zonificación para el tratamiento de la demarcación territorial de la provincia de Chincha, dándose inicio a este proceso a mediados del año 2009 para la cual se realizaron las siguientes acciones:

a) Mediante Oficio Nº 449-2009-GORE-ICA la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, emite a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial un CD que contiene el estudio de diagnóstico, zonificación de las provincias de Chincha en su nivel A para su evaluación y revisión.

b) Mediante Oficio Nº 075-2009-PCM documento de fecha 26 de octubre del 2009 la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial remite al Gobierno Regional de Ica, la ficha técnica de la propiedad Nº 004-2009-PCM del nivel A correspondiente a la elaboración del estudio de diagnóstico y zonificación de la provincia de Chincha y Pisco respectivamente de acuerdo a la metodología establecida mediante la Directiva Nº 001-2003-PCM la cual da viabilidad al proceso de avance de dicho trabajo hasta el nivel indicado, es decir el estudio de zonificación de la provincia de Chincha se realizó en el 2009 viable cuando un pronunciamiento (ininteligible) Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial.
c) Mediante Oficio Nº 979-2009-GORE-ICA la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial remite a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación los mapas temáticas de los niveles b, c, d y e y el estudio de diagnóstico y zonificación para la elaboración territorial de la provincia de Chincha, para su elaboración y si fuera el caso realizar las coordinaciones realizadas por dicho ente superior con Oficio Nº 091-2009-PCM documento de fecha 23 de noviembre del 2009 mediante el cual la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial remite a este Gobierno Regional la ficha técnica de conformidad Nº 005-2009-PCM correspondiente a los lineamientos b, c, d las mismas que corresponden a la elaboración del estudio de diagnóstico y zonificación de Chincha, de acuerdo a la metodología establecida mediante la Directiva Nº 001-2003-PCM aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 007-2003-PCM la cual da la viabilidad técnica al proceso de avance de dicho trabajo hasta el nivel indicado. A mediados del año 2010, la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la PCM le pide al Gobierno Regional de Ica de forma verbal por parte de la supervisión la adecuación de los mapas temáticos derivados de estudios en el sector que corresponde en el área de controversia entre las provincias de Chincha y Cañete; esto quiere decir que la modificación de los dos etapas temáticos en la que no se deberá de incluir el área del departamento especial y emplear (ininteligible) del INEI en la que se considera la Quebrada Topará como límites entre la provincia de Chincha y Cañete y dando una descripción mencionada sobre (ininteligible) leyenda de que se trata de un tramo de tratamiento con los Gobiernos Regionales de Lima, antes estas nuevas medidas sugeridas por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial solicita dicha Dirección Nacional, se emita el documento respectivo que modifica dichos cambios en la nomenclatura para la presentación de los mapas temáticos de las (ininteligible) a lo cual aún no

hay respuesta alguna de parte de estos, a la fecha la Dirección Nacional Técnica tiene pendiente la revisión (ininteligible) así como la revisión del contenido textual del estudio en mención.
Estos son señores los antecedentes a los cuales llevamos con la cual nos encontramos nosotros hasta el año 2011, a partir del año 2011 ¿qué es lo que ha hecho la Sub Gerencia de Planeamiento con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial liderada por el Presidente Alonso Navarro Cabanillas?, las acciones realizadas fueron las siguientes:
1. Con Oficio Nº 021 de fecha 31 de Enero del 2012, la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, informa al Gobierno Regional de Ica, la designación del geógrafo Rufino (ininteligible) para la asistencia técnica del estudio de diagnóstico y zonificación y los procesos de evaluación y organización territorial de la U.I.T departamental.
2. La supervisión técnica de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación, solicita al equipo técnico del Gobierno Regional, mediante el correo oficial de fecha 18 de febrero del 2012 un reporte sobre los avances desarrollados a la fecha con respecto al proceso de demarcación territorial del departamento de Ica, la misma que fue respondida mediante correo oficial de fecha 20 de febrero del 2012.
3. Con Oficio Múltiple Nº 006-2012/PCM de fecha 09 de marzo del 2012 un documento mediante el cual la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial informa al Gobierno Regional de Ica, que toda acción de supervisión y demarcación de mesa técnica de trabajo u otras acciones de coordinación entre la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de Gobiernos Regionales queda suspendida a partir de la quincena del mes de marzo hasta la primera semana del mes de mayo del año en curso debido a que la Dirección Nacional Técnica se dedicará completamente a la sistematización de la acción de la elaboración de la propuesta de demarcación territorial.
4. Debe saber que debido a los problemas de límites territoriales entre estas dos provincias se han suscitado actos de violencia y provocación generada por parte del personal de autoridades de la provincia de Cañete, lo que trasgrede el Acuerdo Nº 02 del acta suscrita con fecha 17 de enero del 2005 en la que ratifican el acta firmada del 18 de abril del 2004 mediante la cual (ininteligible) ratifican la decisión de no recurrir a actos de violencia de provocación para hacer mayor el derecho que las partes consideran que les asiste en materia a la disputa sobre demarcación territorial definitiva, para lo cual todo acto (ininteligible) del acuerdo antes mencionado hacia pleno conocimiento ante la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de

la Presidencia del Consejo de Ministros por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con Oficio Nº 208-2012-GORE-ICA/PR, Gerencia Regional de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 12 de Marzo del 2012, documento mediante el cual el Presidente del Gobierno Regional de Ica, hace de conocimiento a la Directora Nacional Técnica de Demarcación Territorial los hechos que se vienen produciendo en el área de controversia limítrofe entre Chincha y Cañete de parte del Presidente Regional de Lima y la alcaldesa provincial de Cañete, transgrediéndose el Acta de Acuerdo Nº 02 del 17 de enero del 2005 donde se ratifica el acta firmada el 18 de Octubre del 2004 con la finalidad de que su Despacho adopte las medidas pertinentes como órgano rector del sistema nacional.
5. Con Oficio Nº 264-GORE-ICA/PR-GRPPAT-SGPAT de fecha 29 de Marzo del 2012, documento mediante el cual el Gobierno Regional de Ica, solicita a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación el reinicio de las acciones de demarcación territorial en el límite de colindancia entre los departamentos de Ica y Lima. Para hacer un análisis señores en estos momentos, se acuerdan que estos ha sido archivado dos veces por el Congreso de la República el pronunciamiento de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial y que también indica se debe dar inicio a un nuevo proceso de límites en un proceso de diálogo que es lo que está solicitando y están tratando acá el Presidente del Gobierno Regional.
6. Con Oficio Nº 013-2012-PCM de fecha 03 de Abril del 2012 documento mediante el cual la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial convoca para los días 26 y 27 de abril del presente año a los equipos técnicos de los Gobiernos Regionales de Ica, Huancavelica, Lima y Ayacucho a la reunión técnica a realizarse en las instalaciones de la Dirección Nacional de Demarcación Territorial para el tratamiento de puntos tripartitos interdepartamentales.
7. Hay un acuerdo de colindancia del punto tripartito interdepartamental de Ica, Lima, Huancavelica suscrita el 27 de abril del presente en la sede de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial donde los órganos técnicos de demarcación territorial de los gobiernos regionales expusieron su posición respecto al punto tripartito que consideran es la que corresponde coincidiendo un único punto tripartito interdepartamental Ica, Lima, Huancavelica. En Lima se acordó desarrollar el trabajo de campo de manera que el presente acuerdo (ininteligible) el punto tripartito interdepartamental que quiere decir esto, esto señores quiere decir que en esta gestión organizativa del Gobierno Regional de Ica, se está planteando hacer un diálogo con estas

gestiones, con el objetivo de lograr una delimitación interdepartamental, es decir a nivel regional pero no solamente a nivel distrital del 2004 por lo tanto teníamos todas las de perder.
8. Mediante Oficio Múltiple Nº 064-2012-PCM de fecha 28 de mayo del 2012 la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial informa de acuerdo a los gobiernos regionales el estudio de investigación no define límites políticos administrativos, esto significa que los límites políticos sustentado para la elaboración de dicho estudio son únicamente (ininteligible), por otro lado la firma de límites coordinales son de naturaleza distinta a los límites políticos, administrativos.
9. Decreto Supremo Nº 063-2012-PCM de fecha 07 de junio del 2012 con la cual se da inicio a todas estas series de reuniones que de alguna u otra forma han alarmado a la región como es justo pero debemos indicar que ya parte del Gobierno Regional de Ica se ha rechazado también tajantemente este Decreto Supremo tanto así que el Gobierno Regional mediante su Presidente Regional Alonso Navarro Cabanillas, ha hecho llegar esta moción para efecto de que se derogue dicho Decreto Supremo, las acciones son realmente técnicas desarrolladas, los que les he venido leyendo el formato ha sido en primera instancia los antecedentes, luego las acciones que hemos realizado de esta gestión y a continuación van a ser las acciones netamente técnicas que hemos desarrollado también de esta gestión y lo primero que se ha realizado es el análisis, la evaluación de la propuesta de delimitación interregional sector del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, departamento de Ica y San Vicente de Cañete departamento de Lima presentada por el Gobierno Regional de Ica a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial el 23 de Marzo del 2004, acá es importante aclarar que nosotros encontramos una propuesta de límites de parte de nuestra región no tan fuerte no para sustentarlo no técnicamente propuesta y fundamentada es quizás como lo explicaba en un principio mientras ellos lo hicieron a nivel provincial nosotros a nivel distrital y definitivamente estábamos perdiendo peso.
La primera etapa hemos hecho técnicamente, primero la evaluación de la ley de la creación jurisdiccional de los distritos y provincias de colindancia interdepartamental Ica-Lima.
Recopilación de información documental cartográfica, temática y estadística.
Procesamiento de material cartográfico.
Entrevistas y coordinaciones profesionales de instituciones competentes Demarcación Nacional Técnica (ininteligible) etc., etc.

Visita técnica a las instalaciones del Instituto Geográfico Nacional para la búsqueda del atlas y cartografía histórica del ámbito del departamento.
Después de la evaluación técnica de los antecedentes de creación y el marco normativo se procedió a la edición del procesamiento material cartográfico, con el fin de desarrollar la propuesta preliminar cartográfica de límites interdepartamentales de Ica-Lima, la misma que será comprobada posteriormente mediante el trabajo de campo, ¿qué quiere decir esto?, que actualmente el Gobierno Regional de Ica, ya cuenta con una base cuenta con una propuesta preliminar de demarcación territorial pero a nivel interdepartamental es decir más completa señores.
Elaboración de la memoria descriptiva en base a la propuesta cartográfica preliminar de límites de colindancia y concordancia interdepartamental.
Desarrollo del inicio de diálogo con el equipo técnico del Gobierno Regional de Lima, para el tratamiento de límites interdepartamental de fecha 27 de Abril del 2012.
Esto es lo que venimos haciendo como Gerencia de Planeamiento, Sub Gerencia de Demarcación Territorial, hasta el momento en lo que respecta a los límites entre Chincha y Cañete, existe una segunda y una tercer etapa ya para terminar que se les voy a leer e incluso está con los plazos prácticamente establecidas la segunda etapa consta de las siguientes seis puntos:
1) Levantamiento y recopilación de la información a lo largo de todo el tramo de colindancia interdepartamental Ica-Lima.
2) Levantamiento de recopilación de la información referente a los predios ubicados en ambas márgenes de la Quebrada Topará.
3) Procesamiento y extensión de material cartográfico elaborado y brindado por el IGN y el Gobierno Regional, dicha acción permitirá una mejor realización cartográfica del ámbito de tratamiento interdepartamental.
4) (ininteligible) y procesamiento de las unidades cartográficas que se encuentran ubicadas en los ríos Cañete y en la Quebrada de Topará, eso todos esos cuatros puntos tiene un promedio fijado de dos meses entre julio y agosto.
5) Recopilación de análisis exhaustiva del petitorio oral que nos permita reforzar la propuesta que desarrolla el Gobierno Regional de Ica.
6) Desarrollo de sensibilización, orientación y capacitación a las autoridades locales ubicadas en el área de colindancia interdepartamental Ica –Lima; estos dos últimos puntos se han previsto realizar en 45 días, estamos hablando incluso con la tercera etapa que es la consolidación de la propuesta de identificación interdepartamental entre Ica-Lima en un promedio de 45 días, eso es pues señor Presidente, señor Consejero Delegado todos los consejeros

presentes y a la sociedad civil, esto es lo que se ha venido realizando en la gestión pasada y en esta gestión, que es lo que hemos encontrado y vuelvo a repetir en una especie de resumen hemos encontrado una especie de pasivo respecto a la propuesta que teníamos, era una propuesta relativamente débil ya que era de manera distrital y suma provincial y lo que estamos haciendo ahora y se ha logrado por iniciativa del Gobierno Regional es el punto tripartito donde participa Ica-Lima y Huancavelica y es desde ahí donde se empieza a realizar nuevamente las negociaciones de acuerdo a norma de límites entre estas tres regiones y sobre todo entre Ica.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Señores Consejeros para que enseguida continúe la exposición del señor Presidente para luego proseguir con las interrogantes. Bien señores consejeros yo voy a pedir la autorización para que haga el uso de la palabra el señor Presidente, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ABOG. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Nuevamente Consejero Delegado, señores consejeros regionales, complementando lo expresado por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial voy a permitirme continuar con los avances que hay con las acciones hechas a lo largo de esos meses de gestión y que nos da la tranquilidad de que estamos avanzado y que con el apoyo si todos en verdad trabajasen unidos quizás estaríamos mucho más firmes en esta posición. Empiezo con estas palabras olvidando quizás los exabruptos, los excesos de algunos integrantes que han sido electos por el pueblo y que no son suficientemente grandes como para debatir en esta mesa en la medida que el tema de Chincha es mucho más grande todavía y empezamos señalando que las gestiones hechas las hemos dividido ante distintas instituciones, ante el Premier que es el Presidente del Consejo de Ministros del Perú se le ha remitido un oficio, el Oficio Nº 459 por la cual le decimos dos cosas, la primera rechazar inmediatamente los alcances del Decreto Supremo Nº 063-PCM pero no obstante a ello tocamos el tema de fondo y le pedimos que deje sin efecto el Informe Nº 001-2004-PCM/DNTDT que fue la base para aquel proyecto de ley que finalmente fue archivado en el Congreso en dos oportunidades, ¿por qué le pedimos al Premier que él intervenga y logre

dejar sin efecto ese Informe Nº 001? porque es justamente ese informe 001 lo que sirve hoy en día de sustento a los señores de Lima, de Cañete para no tener que sentarse a discutir técnica, legal, histórica y documentariamente los problemas limítrofes que hoy día tiene nuestro territorio con los vecinos del norte.

Ante el Ministerio del Interior a través del congresista Elías y si es que hay que decirlo lo hemos dicho en todas nuestras entrevistas que en estos 18 meses de gestión, nuestros padres de la Patria, representantes a esta región 02 de ellos, el congresista Elías y la congresista Ana Jara han estado en permanente comunicación, con mucha humildad prestos a cooperar en la defensa de nuestra territorio, de nuestra región en especial de la provincia de Chincha frente a los intereses que mantienen la región Lima provincias y Cañete. Él ha solicitado la derogatoria y la Resolución Directoral Nº 551-2003-DIRGEN/EMG del 27 de Febrero del año 2003 por el cual se modificó la jurisdicción policial en la zona entre Chincha y Cañete.

Invoco a la calma porque este tema es para toda la unidad por favor aquí no puede haber discrepancias, si hay sugerencias bienvenidas, si hay ideas nuevas o ideas que hay volverlas a decir bienvenidas pero no cambiemos el objetivo de unidad de este pueblo en esta causa por favor.

Ante la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, hemos hecho saber a la Directora Varillas nuestro total rechazo por lo que emitió este Consejo Regional hace ya dos semanas, nuestro rechazo al Decreto Supremo Nº 063-2012-PCM, hemos también exigido en la medida que es esta Dirección la que mantiene vigente aún este acuerdo ese Informe Técnico 001-2004-PCM/DNTDT le hemos pedido también a ella como Directora Nacional de esta institución que también deje sin efecto y lo descarte definitivamente para poder iniciar un proceso nuevo de delimitación, de demarcación que corresponde a nuestra región en este caso Chincha con Cañete.

Hemos comunicado también en algunas oportunidades de los actos de provocación que cometían autoridades de Cañete, específicamente la Alcaldesa María Montoya y el Presidente Regional Alvarado cuando acudían a izar el Pabellón Nacional y la bandera de Cañete en un territorio Chinchano que está en litigio con Cañete el día de hoy, ello fue transmitido en su momento y en su oportunidad debida; de igual forma hicimos saber, que nuestra disposición a reiniciar nuestra disposición como autoridades regionales a retornar y reiniciar la solución legal, histórica, técnica y geográfica que corresponde a este problema.

A través y ustedes lo escucharon a través de la Gerencia de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se ha participado en múltiples reuniones en la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial se logró como ustedes han escuchado la firma entre los técnicos de acta del punto tripartito en nuestra sierra entre Lima, Ica y Huancavelica, acta que está pendiente de su suscripción por parte de los Presidentes Regionales porque a nivel técnico ya se inició en la medida de definir y zanjar por siempre un problema que no debería ocasionar retrasos ni conflictos sino que debería (ininteligible) tranquilidad y paz en el pueblo peruano.
Ante el Gobierno Regional de Lima provincias, nunca hemos negociado con el Presidente de Lima, yo descarto en ese sentido esas afirmaciones, al contrario hemos establecido que no vamos a permitir la posición que mantiene hoy día el Presidente de Lima provincias que se mantenga vigente el Informe Técnico Nº 001-2004/PCM/DNTDT, hemos dicho que nosotros no vamos a permitir que se mantenga vigente porque lo que queremos es que se respete la verdad, que se respete la ley y que se respeten los documentos y antecedentes que favorecen nuestra pretensión territorial; se le ha transmitido también el deseo de mantener la paz en la medida que tanto los pobladores de una u otra región merecen tranquilidad y vivir en un estado de respeto y de derecho.
Ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, directamente en una mesa similar a esta, hemos conversado en el presente año a convocatoria del Presidente Ollanta Humala, una reunión ejecutivo ejecutivo, en la cual el Presidente del Perú con su gabinete magisterial a un lado y el Presidente Regional de Ica, quien habla, con los alcaldes provinciales al otro lado nos hemos dicho las necesidades y los problemas que tenemos respecto a las labores que corresponden al ejecutivo nacional, en aquella reunión estuvo presente el Alcalde de Pisco el Sr. Echegaray, el Alcalde Provincial de Nasca, el Sr. Canales, el Alcalde encargado en estos momentos de Ica porque ya lo habían suspendido al alcalde anterior, el Sr. Gustavo Martínez, estuvo presente la Teniente Alcaldesa de Palpa, la Sra. Lainez y tuve que hablar por Chincha además de hablar por Ica porque no estuvo presente nuestro Alcalde, situación que quizás él sabrá explicar el porqué pero en ese momento en ese ejecutivo, ejecutivo unos de los puntos netamente que fue planteado fue al tema de la ubicación del peaje que tiene hoy día COVIPERÚ en nuestras playas o en nuestras carreteras hacia Totoritas y hacia Jahuay, escuchó el Viceministro porque no estuvo presente el Ministro Paredes, sí estuvo presente el Viceministro Chang el cual escuchó ese pedido e indicó que iba a conversar con

los concesionarios para poder reubicar la instalación de ese peaje que obviamente vulnera nuestro derecho al tránsito y corta la libertad.
Hemos señalado hace unos días en este auditorio y por ahí vi al Alcalde de Grocio Prado hace un momento, nuestro convenio, nuestra disposición para cofinanciar una obra de electrificación al Centro Poblado Nuevo Ayacucho, obra que en estos momentos viene auspiciando también la empresa minera Milpo que contará con una partida económica de ellos, otra partida económica de Municipio de Grocio Prado, obra similar del Gobierno Regional de Ica y una parte pequeña los pobladores de la playa Wakama. Hemos enviado y acá están los regidores provinciales, hemos enviado hace poco después de tomar conocimiento de las reuniones sostenidas en Ica, la semana pasada de nuevamente el compromiso para apoyar en la contratación del personal técnico o legal para esta causa y en ese sentido hemos remitido al distrito provincial nuestra disposición al recibir su ayuda en esta tarea a fin de reforzar y repontenciar nuestra Sub Gerencia de Demarcación Territorial. Directamente en el centro poblado el Nuevo Ayacucho, el Gobierno Regional viene a través de su Dirección Regional de Educación operando y brindando servicio a la comunidad educativa de esta zona el colegio Luis Cánepa Pachas, tenemos a bien hoy día la satisfacción de haber contribuido también a este pueblo con la donación de un grupo electrógeno que le de energía a las computadoras que tiene dicho colegio, tenemos a través de nuestra unidad territorial de salud a través del Hospital San José y el centro de Salud de Grocio Prado, venimos brindando campañas itinerantes a los pobladores en la medida de sus necesidades de salud y médicas, hemos contribuido en una labor conjunta con COFOPRI a la evaluación y estimación de riesgo para la titulación de los vecinos nuevos Ayacucho, costo que fue financiado por el propio gobierno regional de sus profesionales estimadores de riesgo de Defensa Civil, nosotros delante de ello hemos tenido a bien reuniones con nuestra Ministra de la Mujer ya no como congresista sino como integrante del gabinete para plantearle nuestra honda preocupación porque consideramos que el último Decreto Supremo Nº 063-2012 aparece en un momento en el cual como se puede apreciar ya la situación se viene tornando gris para los intereses Cañetanos en la medida no solamente de lo que hemos dicho acá sino en la medida que gracias a la ayuda del congresista Elías se ha logrado documentación en el ámbito administrativo que hoy día descubre, que hoy día desenmascara aquellos argumentos que en el 2003 y 2004 sirvieron a los Cañetanos y Limeños para poder lograr confundir a la Oficina Técnica de Demarcación Territorial que emitió aquel informe Nº 001-2004-PCM/DNTDMT.

Quiero en verdad porque este es el pueblo de Chincha, el pueblo de Ica, que acá nos debemos, quiero reconocer que sí en algo ha ayudado en los últimos días las opiniones discrepantes que quizás no conocían al detalle nuestros consejeros o nuestras autoridades es justamente para que este tema sea hoy día repotenciado a nivel del Gobierno Regional y estamos disponiendo en la medida que se ha encontrado una serie de cuestiones nada gratas, estamos disponiendo el cambio de algunos funcionarios encargados de esta labor y con ayuda del Municipio de Chincha y con la ayuda de otros buenos vecinos, que en hora buena el frente que se ha formado el día de anteayer ha hecho saber que tiene la disposición de ayudar, se contratará a personas para reforzar y poder culminar de la mejor forma posible el expediente técnico que servirá con los documento a presentar en la instancia respectiva, cuando primero logremos que el Informe Nº 001-2004-PCM/DNTDT, sea ya dejado sin efecto y se permita nuevamente presentar la documentación técnica legal que ampara nuestras posiciones hoy día como chinchanos y como iqueños gracias.
Quiero señalar para conocimiento de Chincha y de la región, que el Decreto Supremo últimamente emitido 063-2012-PCM es justamente rechazado por nosotros porque ya se explicó pero sobre todo entiendo y puedo pensar así que lo han emitido justamente porque con lo que he señalado en su momento los intereses económicos que hoy día entiende entre comillas trabajar y colonizar nuestra pampa serán duramente afectados en la medida que los documentos registrales que ellos proceden contienen errores en su inmatriculación en la medida que no era la primera vez que se inscribía en un registro público de propiedad sino que era ya una modificación a partidas registrales anteriormente abiertas, ello nos da a nosotros el ánimo hoy día de retomar un sentido de unidad que fue lo que invocamos cuando juramenté hace ya 18 meses superando las diferencias políticas, las diferencias ideológicas mejorando o por lo menos intentando en este punto en común que es la región Ica en su territorio, mantener una sola posición de equipo, un equipo que si observamos que si falla el defensa el (ininteligible) puede a ir a socorrerlo, si observamos que el arquero está cojeando haremos todo lo posible para que no le metan gol, que si tenemos la oportunidad de meter goles no importa quién lo meta, la cosa es que ganemos el partido y ese es el partido que tiene hoy Ica, ese es el partido que tiene Chincha, a ganar el partido.
Quiero acabar agradeciendo el apoyo a todos los alcaldes que de una u otra forma que en estas dos últimas semanas, se han expresado para reforzar y se han manifestado para respaldar lo que corresponde de acuerdo a ley guste o no le guste a cualquiera, que de acuerdo a ley es nuestra responsabilidad hacerlo

y que obviamente como chinchanos no podemos escatimar ningún recurso ni ningún esfuerzo hasta lograr la victoria definitiva que es respetar la ley, respetar la historia.
Finalmente, quiero señalar Consejero Delegado, escuché las voces hace un momento de una profesora que nos hace recordar que existe un diccionario de la lengua española, que existen palabras que deben respetarse y esa palabra que la he leído en una norma municipal de la Municipalidad Provincial de Chincha señala coadyuvar, ¿qué significa coadyuvar?, significa asistir, significa cooperar, contribuir, ayudar, no significa oponerse, no significa simplemente alzar la voz en contra significa sumar esfuerzos.
Consejero Delegado, invocar con las mismas palabras que iniciamos esta exposición, si hay cosas que corregir y mejorar las haremos mejor, si hay forma de comunicarse que sean con el respeto y en el lugar donde corresponde, si hay cosas algún día que acusar será cuando realmente alguien traicione, cosa que no vamos a permitir y no lo haremos en este Gobierno Regional.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Señores por favor pido orden en la sala para el desarrollo de la sesión.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Señores consejeros (ininteligible). Tiene el uso de la palabra señor Vicepresidente.

EL ING. JOSÉ LUIS HUASASQUICHE GUTIÉRREZ, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Muy buenas tardes señor Presidente del Gobierno Regional de Ica, Abog. Alonso Alberto Navarro Cabanillas, buenas tardes Consejero Delegado, señor Alcalde, señores consejeros, buenas tardes queridos amigos que nos acompañan en esta sesión.
Cuando tuve la oportunidad de participar en política conocí al Dr. Alonso Navarro, hicimos un Acuerdo, considero que es histórico porque precisamente para esta tarde debo de decirlo ese acuerdo que tuvimos, vamos a participar en política representando a nuestra región, quien habla por Ica y el Dr. Alonso por el pueblo de Chincha y él me dijo tú sabes muy bien que hay muchos problemas, primero el problema limítrofe de mi pueblo, dos gobiernos anteriores que verdaderamente hicieron algo pero no como chinchano y en mi gestión quisiera dar mi vida para que estos límites se respeten porque a Chincha se le respeta, esas fueron sus palabras y en verdad vi una vehemencia y me

contagié y hoy día le digo queridos amigos consejeros, extrañaba estos últimos días cuando escuchaba por la radio a ciertos consejeros que hoy día nos acompañan acá tratando de confundir al pueblo de Ica, al pueblo de Ica, al pueblo de esta región como si el Presidente del Gobierno Regional no está presente para defender los intereses de su pueblo, de nuestra región, ustedes han escuchado sus palabras enérgicas que ha tenido y es poco lo que verdaderamente lo ha dicho porque realmente está comprometido él en defender los límites de Chincha y de nuestra región; y esta confusión verdaderamente llama la atención porque consideramos señores consejeros, pedimos la unión, quizás ha habido bastantes asperezas por este problema limítrofe y hago recordar que Chincha no solamente tiene el problema limítrofe, tenemos con los hermanos de Arequipa, con los hermanos de Ayacucho y Huancavelica. También queremos de una u otra forma (ininteligible) y que se una, digamos ese esfuerzo que como iqueño lo hagamos de corazón y no lo hagamos confundiendo y diciendo mentiras en los medios de comunicación para que en lugar de unirnos nos desunan; consideramos que de repente ha sido el momento, el fragor pero hoy día quiero pedirle como un iqueño más por favor unámonos a esta gran causa, hagamos que nuestra región sea respetada, hagamos que los limeños entiendan que tenemos nosotros la razón porque esto no solamente es un caso político sino también este es un tema fundamentalmente técnico jurídico, ya lo ha dicho el Presidente, debe de poner a los mejores cuadros técnicos que se harán cargo de la defensa de nuestra soberanía regional, muchas gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Agradecemos también la participación del Vicepresidente del Gobierno Regional, Ing. José Luis Huasasquiche.
Tiene el uso de la palabra consejero Félix Medina.

El Consejero MEDINA: Consejero Delegado, consejeros, señor Presidente del Gobierno Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas, señor Vicepresidente del Gobierno Regional, hermanos Chinchanos. Después de haber escuchado detenidamente quien les habla como ustedes al equipo técnico exponer y sustentar todos los temas que ustedes les daban, escuchaba al Presidente en esa forma tan enérgica defendiendo a su tierra, defendiendo a la región, defendiendo a los límites, considero que es oportuno que este Consejo Regional de su respaldo y apoyo político al señor Presidente, sostengo este pedido en el

entendido que nosotros como consejeros debemos ser responsables y no fomentar problemas sociales en nuestra región porque no debemos pelear entre hermanos porque Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca son la región Ica y somos una familia a lo que pido que todos debemos usar la misma camiseta de la región, por ese motivo es que pido señores consejeros ese respaldo y apoyo político para el señor Presidente.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Si hubiese alguna interrogante, hay una propuesta por parte del señor consejero Félix Medina se está tomando nota, si no hubiese ninguna otra interrogante para someterlo a votación, una propuesta para que el Pleno del Consejo se pronuncie: **ARTÍCULO PRIMERO.- RESPALDAR** al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica y al Plan de Acción expuesto invocando a la unidad, para la defensa irrestricta de los límites de la Región Ica y de la provincia de Chincha, si hubiese alguna objeción.

La Consejera BARCO: Cuestión de orden Consejero Delegado. Solamente tengo una gran inquietud y quisiera que se la transmita usted al Presidente Regional, ¿por qué haber esperado tanto tiempo, tanta desazón, tanta falta de comunicación?, para llegar a este extremo y recién venir a informar algo en gran parte que el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Carlos Flores ha hecho una reseña histórica pero que me gustaría saber a la fecha en lo que se ha avanzado.
Por otro lado, me pregunto y reitero ¿por qué esperar tanto tiempo de desinformación al Pleno del Consejo sobre lo que se estaba actuando, ¿por qué esperar tanto tiempo de desinformación al Pleno del Consejo sobre lo que se estaba actuando?, ¿por qué esperar tanto tiempo para no dar a conocer quiénes conformaban el equipo técnico que estamos viendo esta problemática?, hasta ahora no sabemos quiénes conforman el equipo técnico porque cuando la consejera por Chincha, la Sra. Karen Rebatta convocó a través de su comisión como Presidenta a los consejeros, ahí manifestó claramente el funcionario Tipismana de que no había nada, de que no se habían contratado al técnico el cual había supuestamente dado el dinero como así lo ha manifestado el Congresista José Luis Elías S/. 3,500.00 yo con esto no estoy llamando a la desunión, todo lo contrario, la región Ica es una sola y la tierra como lo he venido declarando no se vende, no se expone, se defiende y ya era hora también, ya era hora señor Consejero Delegado de que el Presidente Regional

realmente hablara con ese ímpetu, con esa fuerza, con ese convencimiento, con esa (ininteligible), eso era lo que se necesitaba.
Por otro lado, señor Consejero Delegado, si usted me permite, la Congresista y amiga hoy Ministra Anita Jara, ella se puso en comunicación telefónica directamente conmigo, ¿por qué les comento esto?, porque ella también manifestó su preocupación e inmediatamente se puso en contacto con el primer Ministro, con Valdez y con Ollanta, lógicamente pero a raíz de este Decreto Supremo que es de conocimiento de los Congresistas, el 063, pero yo me pregunto, ¿por qué haber esperado que salga este Decreto Supremo, por qué no haber avanzado tanto como los cañetanos, por qué siempre nosotros como región Ica tenemos que estar siempre bajando la cabeza? y no con esto estoy yo alentando a la violencia, de ninguna manera, soy una convencida de que a través de la paz, del diálogo constante, permanente y sobre todo sostenible se pueden arreglar las cosas.
También quería comunicarle a usted señor Consejero Delegado de que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, hablé yo con el señor Jorge Arbulú quien es el representante de COVIPERÚ de la Cámara de Comercio Ecuatoriana y quien me ha dicho de que va a ser muy difícil que se mueva el peaje de donde está, cosa que nosotros tendremos que dar otras propuestas lógicamente apoyados y defendidos por los técnicos, conocedores del tema y los historiadores para poder dar el proceso; entonces yo reitero señor Consejero Delegado, estoy en contra de la desunión porque la región Ica es una sola; por lo tanto, señor Presidente si usted me permite, ya era hora de que usted hablara como un Presidente, como un líder de la región, el pueblo necesitaba eso.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejera Karen Rebatta.

La Consejera REBATTA: Consejero Delegado, por su intermedio, yo creo que aquí no está en discusión y saludo la solicitud que ha hecho mi colega consejero, el Sr. Félix Medina, representante de la provincia de Palpa, creo que ese tema ni siquiera está en discusión, siempre y creo que cada vez que se ha solicitado creo que el Pleno del Consejo y me tomo la atribución de hablar por todos, vamos a estar dispuestos a apoyar a nuestro Presidente y a nuestras autoridades, eso no está en discusión el día de hoy y creo que aparte de la exposición que ha hecho el Presidente el día de hoy y si bien es cierto se está cuestionando mucho la intervención de algunos consejeros regionales en

diversos medios de comunicación, nosotros estamos cumpliendo con nuestra función, en el Reglamento Interno tenemos una función fiscalizadora y normativa, en el art. 5º comprende la fiscalización de la investidura del Gobierno Regional desde el Presidente Regional, Vicepresidente Regional, funcionarios, ya sean Directores o Gerentes, nosotros no lo estamos haciendo con ningún otro afán, nosotros en esa sesión que se convocó en la ciudad de Ica cumplimos nuestra función fiscalizadora porque queríamos enterarnos y estar al tanto de cuáles son los trabajos que ha venido realizando los funcionarios del Gobierno Regional; sin embargo, todo esto sale nuevo de que por propia boca de los funcionarios deja notar un mínimo trabajo que han venido realizando, es por eso que el día de hoy se ha convocado a esta sesión, yo sin embargo, tengo una relación de interrogantes que tengo que realizar tanto al equipo técnico como al Presidente Regional pero quiero dejar en claro que nosotros no estamos en contra del Presidente Regional y que apoyo en todo momento a todo el llamado que haga el Presidente, que hagan las autoridades, que hagan los alcaldes provinciales, distritales porque creo que aquí todos los que estamos hoy en esta sala tenemos un fin común, que es defender nuestra tierra y creo que nadie de los que están presentes el día de hoy se están oponiendo a ello, por lo tanto mi apoyo total al Presidente Regional y quiero felicitar en esta ocasión porque es ser hidalgo por parte de los seres humanos reconocer los buenos trabajos y lo bueno que se ha desarrollado; sin embargo, aún tengo interrogantes que realizar porque creo que debe haber una sesión para poder esclarecer todos estos tipos de interrogantes que tengamos nosotros.
Quiero dejar en claro mi posición y creo que es la misma que comparten todos los consejeros regionales, hoy nos convoca un solo fin que es dar a conocer los trabajos que se han realizado y sobretodo demostrar nuestro amor, nuestro respeto a nuestra tierra chinchana.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Cuando hablamos de unidad Consejero Delegado, de acá no nace el reclamo del oportunismo de poder hablar y ser defensora de los problemas y los derechos de nuestro pueblo, acá tenemos que determinar que hay hombres y mujeres que lucharon en el año 2004 en ese entonces el Alcalde Amoretti y el Congresista Devéscovi, hicieron un paro regional y se pusieron la

camiseta de Chincha llorando con lágrimas por defender su territorio chinchano.
Señor Presidente, el año pasado para hacer historia en Chincha reclamaron nuevamente en formar acá justamente en este salón, formar la Comisión Multisectorial por la Defensa de los límites de Chincha, entre Cañete y Chincha donde se forma la Comisión Multisectorial presidida por usted señor Presidente Regional y por los dos consejeros regionales de Chincha, la Sra. Karen Rebatta y el señor consejero José María Echaiz, luego usted nos convoca al COER con algunos alcaldes y autoridades de la provincia a formar el diálogo y buscar los hechos históricos de este gran problema de límites, en estos momentos es bueno recordar el pasado, rescatar lo bueno y de las buenas acciones de las autoridades entonces pero creo que hemos escuchado al consejero, al Vicepresidente Regional, al propio Presidente Regional a buscar la concertación, el diálogo y la paz, señor Presidente hay hechos históricos no solamente en Chincha porque sí hay que dar la vida por defender los derechos de nuestros pueblos para que nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, acá en Chincha están cercenando nuestros terrenos, en nuestras Pampas de Melchorita han instalado una planta de gas, cuántos millones de soles deja recibir nuestra región, esta provincia, licencia de construcción, regalías, impuesto al patrimonio predial, ¿es justo que al distrito de Chavín le hayan quitado el 40% de su territorio donde hay una gran empresa minera Milpo?, el proyecto que inició Chincha con Topará de irrigación más de 15 mil hectáreas de terreno por más de 350 millones de dólares señor Presidente, cuando uno quiere y ama a su pueblo da la vida porque en este momento están buscando hombres y mujeres para ver quién hizo primero porque aquí en Chincha hay historia de hombres y mujeres que lucharon y se opusieron contra ese Decreto Supremo que era con nombre propio, hoy día nace toda una historia de este Decreto Supremo Nº 063-2012 pero hemos escuchado a usted que ha estado trabajando y creo que hoy día tenemos que buscar en sesión de consejo son planteamientos, reforzar las acciones de usted para poder consolidar el derecho y el reclamo de nuestra propiedad, no vamos a permitir por ningún momento que Lima basta ya de centralismo de que siempre sea la capital y nosotros mirando tras de una ventana dejando de lado y el pan para nuestros hijos y nuestras generaciones, comparto con usted que si hay que luchar y dar nuestra vida estaré junto con usted señor Presidente para defender (ininteligible).

La Consejera REBATTA: Señor Consejero Delegado, si me permite, yo voy a sugerirle, estamos en una sesión de consejo y creo que hoy es el momento de poder aclarar las cosas que no entendemos, como vuelvo a repetir nadie está en contra del Presidente Regional y todos estamos (ininteligible), eso no está en discusión; sin embargo, señor Consejero Delegado creo que hay interrogantes que hacer y yo solicitaría a usted como Consejero Delegado que en estos momentos empiece un pliego de preguntas e interrogantes y posteriormente pasaríamos a dar la atención de lo que está solicitando el señor Félix Medina que eso no está en discusión, tiene mi voto desde ya pero creo que hay interrogantes y creo que es el momento de poder arreglar las cosas.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Sí, Consejero Delegado, en mi intervención hace unos minutos quería saber yo quiénes conforman el equipo técnico que van apoyar al Presidente Regional y en segundo lugar si la Directora Varillas ha manifestado a usted el rechazo del D.S. Nº 063 que tanta desazón ha causado a todos en la región, tengo entendido de que nuestra amiga Anita Jara actual ministra ella trajo un oficio pero ese oficio también ha causado cierta desazón porque si usted se pone a sopesar qué tiene más peso un Decreto Supremo o un oficio, entonces sería conveniente si me permite Consejero Delegado, por su intermedio conversar con la Ministra Ana Jara para solicitarle pues de que se emita un Decreto Supremo en donde Chincha y Cañete están totalmente fuera de este Decreto Supremo por un lado mi pregunta que siempre daré es por qué esperar tanto tiempo, gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: (ininteligible) ser puntuales en las pregunta para ser acogidas por el Presidente Regional.

EL ABOG. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias Consejero Delegado, a través de usted por (ininteligible) acá tenemos la relación de los que ya hasta ahora están trabajando Lucy Atavillos, ingeniera geógrafa; Ada Camargo, ingeniera geógrafa; Rosario Rivera, ingeniera geógrafa; Alicia Samaniego, técnico

administrativo, ese personal que hemos contratado además del personal de planta y nombrado que labora en la Sub Gerencia de Demarcación Territorial. Respecto al rechazo del D.S. Nº 063 yo manifesté al momento que me tocó exponer que hemos remitido dos cartas, inclusive dí el número de oficio de una de ellas que era el Acuerdo Nº 059 y el Acuerdo 058, una dirigida al Premier y la otra dirigida a la Directora Varillas, Directora Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la PCM en donde en el mismo oficio (ininteligible) se le plantea dos solicitudes tajantes, primero el rechazo al D.S. 063 y el tema de fondo, así como lo expliqué en mi exposición que se deje sin efecto, se descarte definitivamente el Informe Nº 001-2004-PCM/DNTDT que fue el que originó la propuesta legislativa, proyecto de ley que fue archivado en dos oportunidades por la comisión de descentralización, regionalización y reorganización del Estado del Congreso de la República en el año 2004 y en el año 2005.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, el uso de la palabra a la consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Buenas tardes.

EL ABOG. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Perdón, faltaba aclarar sobre el aporte de José Luis Elías, congresista, hace dos semanas entregó un cheque y con ello ya completa el aporte inicial de que es justamente 3,500 soles para reforzar al Gobierno Regional en esta tarea, valga la oportunidad para decirle al Consejo Regional que con apoyo de los amigos del Gobierno Regional, el Gobierno Regional paga mensualmente la casa en Ica donde funciona la Oficina Descentralizada de los Congresistas de la República, un costo que tiene mensualmente 2,700 soles; por lo tanto, gracias al aporte de un congresista ojalá todos los congresistas fueran así, por lo menos para que compense lo que el Gobierno Regional sus amigos, los amigos del Gobierno Regional le hemos dado para que funcione una Oficina Descentralizada acá en Ica del Congreso de la República donde todos los ciudadanos puedan ir a exigir, a reclamar y a presentar sus pedidos, gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Consejero Delegado, como consejera de la provincia de Pisco solicito que el pedido de mi estimado consejero, amigo de Palpa, se someta a votación para poder dar el respaldo al Presidente en la gestión que viene dando.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejero Arturo Ramos.

El Consejero RAMOS: Consejero Delegado, igualmente mi participación como consejero de la provincia de Ica para destacar al Presidente del Gobierno Regional de Ica en la defensa irrestricta de los límites del Río Ica, provincia de Chincha.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Consejero Delegado, consejeros todos, por su intermedio para hacerle la pregunta al Presidente Regional, lo felicito por su exposición sería interesante que asistiera más continuamente a las sesiones para estar más informados.
También tengo entendido que se ha presentado toda una documentación al Congreso de la República y hasta donde sé el Gobierno Regional no ha presentado ninguna documentación al Congreso de la República, si no es así (ininteligible).

EL ABOG. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Yo quiero señalar que en el año 2010 frente a la precepción del Gobierno Regional de Lima provincias de desarchivar lo que había sido archivado respecto a este proyecto de ley de demarcación entre Chincha y Cañete el Gobierno Regional de Ica en el año 2010 ya se pronunció inclusive me parece que hubo un Acuerdo de Consejo Regional exhortando que el Congreso no incumpla aquel propósito de desarchivamiento en la medida de

que cuando uno lee el diario de debate de la comisión de descentralización encuentra que el objetivo de por qué se archivó era porque todos los miembros de esa comisión entendían que había sido mal elaborado ese informe por la Oficina de Demarcación Técnica y por lo tanto lo que se pedía era que inicie nuevamente desde cero considerando que habían argumentos y habían etapas de cualquier evaluación cuando hay un litigio que no habían sido consideradas para ese informe técnico final.
Nosotros lo hemos dicho en su momento y lo volvemos a decir acá, corresponde en estos momentos lograr que la PCM a través de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial permita iniciar nuevamente, no retomar lo que ya se dejó en el camino, en el año 2004 porque eso está obviamente con muchos errores y vicios legales que perjudican nuestra pretensión hoy día territorial, lo que estamos pidiendo es que se pueda tomar el caso de fojas cero y se permita presentar a ambas regiones como corresponde sus argumentos técnicos, legales, documentos y antecedentes para poder nuevamente evaluar, discutir, defender y hacer prevalecer la verdad, por ello estimado Consejero Delegado, a través de usted a los consejeros no es la instancia en estos momentos el parlamento nacional en donde se deben permitir documento alguno, ellos son en última instancia quienes de acuerdo a ley emitirán una ley zanjando definitivamente pero en base a la evaluación técnica que se tiene que iniciar en otras instituciones públicas, gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Muy bien consejeros, si hubiera algún pedido.

La Consejera BARCO: Si me permite Consejero Delegado, a través suyo al Presidente Regional solamente preguntarle si ya ha habido una respuesta de parte del Ministro Valdez en relación al rechazo que él ha manifestado hace unos segundos sobre las solicitudes (ininteligible).

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Solicito señores consejeros, previa petición del uso de la palabra (ininteligible) para que responda el señor Presidente a la consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Si me permite quisiera hacer otra pregunta, el equipo técnico conformado por la Ing. Lucy, Rosario y Ana tengo entendido que ellas

vienen trabajando en el Gobierno Regional pero que no se daban abasto, que se necesitaba justamente un técnico más que para eso fue el aporte de José Luis Elías, entonces si vamos a caer en lo mismo yo quisiera saber realmente si se ha pensado en contratar a un especialista para que vea este tema que es tan sensible y delicado, gracias.

EL ABOG. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Lo hemos dicho al momento de la exposición, existe el equipo, existe un trabajo, lo que estamos haciendo es repotenciar esa oficina con el aporte del Congresista Elías a quien usted menciona Consejero Delegado a través de usted, hace dos semanas ha entregado el cheque por siete mil soles, ustedes comprenden que si se contrata un personal obviamente primero tiene que existir esa garantía de destinar ese compromiso económico para poder darle tranquilidad los meses que requiere, por ello delante del propio Congresista que llegó a mi oficina se le explicó las razones del por qué no había inicialmente contratado con los tres mil quinientos soles que dio de inicial completando los siete mil últimamente hace dos semanas aproximadamente ya se tiene ahorita el proceso de convocatoria a través de la Gerencia Regional, existen trámites, bueno fuera traer currículums ahorita y contratar al primero que me ponen a la mesa, no es así, aquí hay todo un procedimiento de convocatoria pública, se tiene que colgar en el internet y en la medida que requiera o que cumplan el perfil serán contratados, ello lo hace el área respectiva mi estimada consejera lo hace en este caso a través de la Oficina de Potencial Humano encargado de acelerar el caso por la importancia de este tema.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, gracias señor Presidente, vamos a proceder, hay una solicitud de Acuerdo por parte del consejero Félix Medina, vamos a dar lectura al Acuerdo.

La Consejera REBATTA: Señor Consejero Delegado, cuestión de orden. Si bien es cierto, hizo la solicitud el Sr. Félix Medina, yo insistí en que el tema de brindar el apoyo al Presidente Regional todos se lo vamos a dar, creo que el que el día de hoy que diga que no podría tener problemas, estamos totalmente de acuerdo con que el Gobierno Regional debe estar más unido que nunca no es tema de discusión; sin embargo, la finalidad de esta sesión extraordinaria es un informe y creo que hay temas que aclarar, nosotros no hemos culminado

con nuestra participación de interrogantes y cuestionamientos, yo creo que como vuelvo a repetir nadie está en contra de lo que ha solicitado el Sr. Félix Medina tiene mi voto desde ya pero creo que antes hay temas que aclarar, en todo caso yo solicito por favor que el pedido que ha hecho también la consejera Rocío Pizarro pase posterior a luego de que respondan los funcionarios y el Presidente Regional a las interrogantes.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: (ininteligible)

La Consejera REBATTA: Hubo una petición por parte de la consejera Rocío Pizarro, yo voy a solicitar en este caso al señor Econ. Carlos Flores por favor pueda informar con respecto al informe que usted emite, con respecto a los trabajos que se han realizado en las acciones realizadas, pueda precisar en concreto qué acciones se han hecho ya que los oficios y diversos, por favor voy a pedir el respeto y el orden en la Sala señor Consejero Delegado.
Señor Econ. Carlos Flores le decía en las acciones realizadas que usted presenta yo decía de que de detalles sobre en todo caso en concreto pueda darnos a conocer las acciones realizadas puesto que aquí aparecen oficios múltiple emitidos por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, el Oficio Múltiple Nº 006 que es un documento mediante el cual la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial informa al Gobierno Regional de Ica qué acciones han hecho ustedes ahí porque por lo que tengo entendido este oficio está emitiendo informando al Gobierno Regional de Ica (ininteligible), lo mismo sucede en el punto número seis en el Oficio Múltiple Nº 013-2012-PCM el mismo de fecha 03 de abril del 2012 documento mediante el cual la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial convoca para los días 26 y 27 a una reunión de equipos técnicos, ¿qué acción han realizado ahí?.
Otra interrogante es en el punto siete hay un Acta de Acuerdo de colindancia del punto tripartito departamental entre Lima, Ica y Huancavelica, suscrito el 27 de Abril del presente en la sede institucional de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, ha habido una solicitud por mi parte que se hizo mediante Oficio Nº 008-2012-GORE-ICA en la cual en el mismo informe su gerencia da a conocer, se firmó un acta de acuerdo de límite tripartito (ininteligible) quisiera que detalle en realidad en qué consta esa acta y también dice que está reubicado por los equipos técnicos de los citados gobiernos regionales, quiénes firman esta acta.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, para que en todo caso (ininteligible).

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Gracias Consejero Delegado, por su intermedio justamente he apuntado las observaciones válidas de la consejera Karen Rebatta y la consejera Nora Barco respecto a cuáles han sido las acciones concretas. Dentro del informe que he presentado las acciones realizadas, esas acciones realizadas son propiamente acciones de gestión, trámite documentario, tratar de aperturar diálogo pero lo importante que hemos hecho en esta gestión es la propuesta sobre la firma de actas de límites tripartito de Lima, Ica y Cañete, esa fue iniciativa del Gobierno Regional eso es realmente lo concreto del nuevo procedimiento al que estamos apuntando Consejero Delegado.

La Consejera REBATTA: ¿Quién firma y rubrica esta acta?.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: El equipo técnico de los tres Gobiernos Regionales.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Quisiera por favor por su intermedio Consejero Delegado, competencias que dice la ley 27795 lo que es la ley de demarcación, competencias como ente rector PCM y como ente de la parte técnica del Gobierno Regional y ente Gobiernos Locales por favor.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Para que responda por favor.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, si me disculpa no le e entendido la pregunta.

La Consejera TORRES: Le indicaba que por favor competencias de acuerdo a la ley 27795 tanto la PCM como ente rector y la parte técnica como Gobierno Regional y/o gobiernos locales, la pregunta es competencias en cuanto a la ley, tanto como ente rector que es PCM.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejero Juan Andía (ininteligible).

La Consejera TORRES: Quisiera que las lea.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Artículo 5.- De los Organismos competentes
Son organismos competentes en asuntos y materias de demarcación territorial:
1. La Presidencia del Consejo de Ministros a través de su Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial es el órgano rector del sistema nacional de demarcación territorial. Tiene competencia para normar, coordinar, asesorar, supervisar y evaluar el tratamiento de todas las acciones de demarcación territorial, a efecto de que se sustenten en criterios técnicos y geográficos. Tramita ante el Consejo de Ministros, los proyectos de ley de las propuestas que son conformes.
2. Los Gobiernos Regionales a través de sus Áreas Técnicas en demarcación territorial, se encargan de registrar y evaluar los petitorios de la población organizada solicitando una determinada acción de demarcación territorial en su jurisdicción, verifican el cumplimiento de los requisitos, solicitan la información complementaria, organizan y formulan el expediente técnico de acuerdo con el Reglamento de la materia. Los expedientes con informes favorables son elevados a la Presidencia del Consejo de Ministros. Asimismo tienen competencia para promover de oficio las acciones que consideren necesarias para la organización del territorio de su respectiva región.

3. Las entidades del sector público nacional, incluidas las municipalidades están obligadas a proporcionar a los precitados organismos, la información que requieran dentro de los procesos en trámite, sin estar sujetos al pago de tasa administrativa alguna, con excepción del soporte magnético o físico que contenga la información requerida.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Por favor se pide más respeto a la Sala. Tiene el uso de la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delegado, para saludar a la buena población de Chincha, al Presidente Regional, a los consejeros, que en la participación anterior no lo había hecho y creo Consejero Delegado que estamos al frente de una acción que debemos ir aterrizando y tenemos que ir haciendo propuestas que conlleven a lo que ha pedido el Presidente Regional pero antes de ello yo quiero reconocer porque cuando solamente está el corazón o el hígado y no la razón, entonces se toman malas acciones, se toman malas decisiones y de ahí el calor del ambiente y la presencia de los ciudadanos chinchanos merece aún mayor respeto y respeto significa verdad y la verdad es que nosotros estamos aquí porque queremos apoyar a defender los límites que sabemos histórica, cultural, legal y políticamente corresponden a la provincia de Chincha pero eso no solamente se hace con voluntades y se hace con discursos, eso se hace principalmente con acciones concretas señores consejeros y es por ello que desde ya y como siempre lo he manifestado el apoyo al Presidente Regional en las acciones que creemos están conducentes al desarrollo y progreso de la región y lógicamente nuestra discrepancia alturada dentro de nuestra función fiscalizadora y normativa como que le corresponde porque para eso hemos sido elegidos, porque para eso estamos aquí en esta mesa, reconocer la valentía del señor Flores que contrario a un técnico anterior señor Presidente cuando se le preguntó nos dijo que no había nada, nos dijo que no habían contratado ningún funcionario y eso no lo hemos dicho nosotros, lo ha dicho el funcionario y eso tenemos que decirlo pero así como sentenciamos en ese momento y levantábamos nuestra voz de protesta, hoy gracias a su información y gracias a la información del Sr. Flores vuelve la calma, vuelve la esperanza y vuelve la fe de todos nosotros y de todo un pueblo que está acá presente; sin embargo, Presidente Regional usted ha sido hidalgo al reconocer que ha habido algunos inconvenientes y que sí es cierto, falta aún contratar mayores profesionales para el área de demarcación territorial y entonces

señores cuando uno va a construir algo, ¿qué es lo pide primero el Sistema Nacional de Inversión Pública?, ¿qué es lo que pide cualquier entidad pública cuando van a construir un colegio, una casa?, el saneamiento de su terreno y si estamos gastando tanto en obras y si estamos gastando tanto en otras cosas ¿por qué no direccionamos el presupuesto necesario para contratar a esos profesionales?, si se nos pide un apoyo señor Presidente Regional, tendrá todo nuestro apoyo pero queremos aterrizar y queremos ser concretos y es por eso que dentro de nuestras funciones más allá de algunas subjetividades, más allá de algunas situaciones que podrían ir y no dar algún resultado palpable, quiero pedir al Pleno del Consejo Regional el apoyo a la provincia de Chincha, el apoyo a la región Ica, declarar de necesidad e interés público regional la contratación de profesionales calificados para la optimización de las acciones de demarcación territorial y la defensa de los límites de la región Ica. Asimismo, a fin de poder pedir cuentas porque la verdad señores es que el Presidente Regional tiene voluntad pero no solamente tiene una acción que desarrollar como Presidente Regional, tiene miles de acciones y muchas veces estas responsabilidades se delegan y no hay respuesta de los funcionarios, no hay respuesta de la gente que está allí apoyándonos que dicen que no es su camiseta pero sin embargo, a través de las acciones no se demuestran, entonces necesitamos Consejero Delegado tener una herramienta que fiscalice esas acciones y tener que apoyar de verdad al Presidente Regional, no de cuestiones subjetivas y es por eso que propongo en esa misma dirección, en el artículo segundo encargar a la Gerencia General Regional la implementación de esas acciones conducentes que aseguren la defensa de los límites de la región Ica y el cumplimiento del artículo precedente para que dentro de nuestra función fiscalizadora pedirle cuentas también a estos gerentes generales de qué cosa están haciendo para técnicamente defender y digo por qué de los profesionales, quiero recoger un artículo que dice aquel informe por el cual muchas veces se ha tenido que tratar y que se está pidiendo también la derogatoria de este Decreto Supremo Nº 063 pero la derogatoria también de ese Informe Técnico Nº 001 y es que a veces tenemos que actuar sobre las reglas de juego que tenemos y ¿cuáles son las reglas de juego que tenemos?, dice *"Toda iniciativa sobre acciones de demarcación territorial deberá sustentarse en principios de unidad, contigüidad, continuidad e integración, y criterios técnicos de orden poblacional, geográfico, socio-económico y cultural mínimos que justifique la propuesta correspondiente. Las denominaciones vinculantes con la demarcación territorial deberán sustentarse en referencias geográficas, históricas y culturales que contribuyan a consolidar la integración del*

territorio y la nacionalidad", yo creo que nosotros tenemos suficientes razones para sustentar bajo estos argumentos que esas pampas nos corresponden a la región Ica y a la provincia de Chincha pero a veces la mala elección o la falta de técnicos especializados han llevado a que no haya una verdadera y una buena fundamentación de ello Consejero Delegado, por eso es que vengo a fundamentar y me sustento en esto para pedir la declaratoria de necesidad e interés público regional la contratación de profesionales calificados para la optimización de las acciones de demarcación territorial y defensa de los límites de la región. Asimismo Consejero Delegado, quiero proponer Presidente Regional que acudamos también y comprometamos a nuestros Congresistas y solicitarle que ellos pidan la derogatoria de ese Decreto Supremo Nº 063 porque aquí hay algo que tenemos que tener en cuenta, todas las demás acciones si bien es cierto hablaban de la consulta vecinal, en ningún momento se hablaba respecto de la jurisdicciones de colindancia interdepartamental; entonces recién en este decreto supremo, en el artículo 21º indica que *"en los casos de tratamiento de límites de circunscripciones provinciales de colindancia interdepartamental o de colindancia con Lima Metropolitana y Callao, ubicada en áreas urbanas, periurbanas o rurales que involucran población incluso dispersa, cuya complejidad y conflictividad no permite acuerdo de las partes, los organismos del sistema electoral realizarán las consultas a solicitud expresa de la Presidencia del Consejo de Ministros"*, eso Presidente Regional está claro no va ser bien difícil que se llegue a esos nuevos entendimientos y entonces están preparando los antecedentes para que sin contar con la opinión de los gobiernos regionales sea la Presidencia del Consejo de Ministros quien tome esa decisión y eso no podemos dejar porque sería como una mina que en cualquier momento podríamos pisarla y explotaría en contra de nuestros intereses, tenemos que involucrar a los Congresistas pero en la medida de cada quien sea responsable por sus actos, en que cada quien tenga la valentía de decir las cosas con altura, con respeto como lo ha hecho el Presidente Regional, como lo hacemos los Consejeros Regionales, convocar también a las demás autoridades, alcaldes distritales, provinciales, congresistas y comunidad en general para unirnos en esta defensa, no ataquemos ni tampoco alabemos por alabar, actuemos con la razón, actuemos Consejero Delegado direccionando acciones concretas y quiero terminar dejando como propuesta lo que ya he anunciado y porsupuesto ratificando mi apoyo al Presidente Regional, al Consejo Regional, al pueblo de Chincha y a la región Ica en la defensa de sus límites, muchas gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Muchas gracias consejero Juan Andía, tiene el uso de la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado, habiendo escuchado a los técnicos, al Presidente, Vicepresidente, quisiera una propuesta, un pronunciamiento público del Gobierno Regional ratificando la defensa de la unidad territorial de la región Ica, exhortando el Poder Ejecutivo a no promover con sus acciones enfrentamientos de la sociedad entre Chincha y Cañete, exigir al organismo de la Demarcación Territorial para que se pronuncie formalmente sobre el Informe Nº 001-2004 que fue archivado en dos oportunidades.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Señores consejeros, estamos al término de sus propuestas para el pronunciamiento final por parte del Consejo y voy a pedir unos minutos de intermedio para poder redactar en cuanto a los artículos primero, segundo y tercero según las propuestas.
Voy a solicitar al Secretario del Consejo de lectura en el artículo primero, segundo, tercero de las propuestas planteadas por los señores consejeros Félix Medina, señor consejero Juan Andía, señora consejera Luz Torres para lo cual solicito al Secretario del Consejo de lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo.
EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional, **ARTÍCULO PRIMERO.- RESPALDAR** al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica y al Plan de Acción expuesto invocando a la unidad, para la defensa irrestricta de los límites de la Región Ica; **ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR** de Necesidad e Interés Público Regional la contratación de profesionales calificados para la optimización de las acciones de Demarcación Territorial y Defensa de los Límites de la Región Ica; **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia General Regional la implementación de acciones conducentes que aseguren la defensa de los límites de la Región Ica y cumplimiento del artículo precedente. **ARTÍCULO CUARTO.-** El pronunciamiento público a nivel nacional ratificando la defensa y la unidad territorial de la defensa de los límites de la región Ica; **ARTÍCULO QUINTO.- PUBLICAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal del Gobierno Regional de Ica, de

conformidad a lo dispuesto por el artículo 42º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
Comuníquese al Señor Presidente Regional de Ica, para su promulgación.
SR. JOSE MARÍA ECHAIZ CLAROS
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA
Por tanto:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase.
Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.
ABOG. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Sí señores consejeros si hubiera alguna objeción.

La Consejera TORRES: El Consejo ratificando la defensa de la unidad territorial de la región Ica, exhortando al poder ejecutivo a no promover con sus acciones enfrentamientos entre la Sociedad Chincha y Cañete.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra el consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Yo creo que como es legítimo debería de ponerse a consideración del Pleno cada uno de los acuerdos propuestos e independizarlos para que puedan llevarse a votación y puedan tener el respaldo o rechazo del Pleno del Consejo Regional, creo que unificando todo lo que hace una serie de confusión, propongo que se individualice cada uno de los Acuerdos de manera tal que también sirva para individualizar las acciones de fiscalización que corresponden.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, para que de lectura al primer artículo para someter a votación pero antes de someter a votación, yo quiero pedir a los señores consejeros según el artículo 68º del Reglamento Interno la exoneración del Dictamen de ley y trámites

administrativos, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a proceder a la aprobación de los artículos, si tiene el uso de la palabra el consejero Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí lo que propongo es porque la consejera Luz Torres también tiene su propuesta y creo que es de respeto considerarla y llevarla a votación que se individualicen los Acuerdos, se lleven a votación y el Pleno es quien decidirá si es que están de acuerdo o no con las propuestas de los proyectos de Acuerdo, pero lo que están haciendo considerar un solo Acuerdo, entonces bueno ha dado mal lectura al documento.

La Consejera BARCO: Señor Consejero Delegado si me permite, yo creo que lo lógico y lo adecuado permítame la atribución se lea cada artículo de artículo, se somete a votación así no perdemos el tiempo.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, solicitamos al Secretario de Consejo de lectura del primer Acuerdo de Consejo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional: **ARTÍCULO PRIMERO.- RESPALDAR** al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica y al Plan de Acción expuesto invocando a la unidad, para la defensa irrestricta de los límites de la Región Ica. **ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal del Gobierno Regional de Ica, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 42º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
Comuníquese al Señor Presidente Regional de Ica, para su promulgación.
SR. JOSE MARÍA ECHAIZ CLAROS
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA
Por tanto:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.
ABOG. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bueno haciendo la precisión ahí de los dos artículos primero y segundo. Bien, con la corrección de los señores consejeros que estén de acuerdo con los artículos primero y segundo descritos por el Secretario del Consejo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Segundo Acuerdo señor Secretario de Consejo Regional.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. **ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** de Necesidad e Interés Público Regional la contratación de profesionales calificados para la optimización de las acciones de Demarcación Territorial y Defensa de los Límites de la Región Ica. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia General Regional la implementación de acciones conducentes que aseguren la defensa de los límites de la Región Ica y cumplimiento del artículo precedente. **ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal del Gobierno Regional de Ica, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 42º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica, para su promulgación.
SR. JOSE MARIA ECHAIZ CLAROS
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA
Por Tanto:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase.
Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.
ABOG. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Los señores consejeros que estén de acuerdo con los artículos descritos por el Secretario del Consejo Artículo Primero, Segundo y Tercero, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional. **ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR** al Presidente del Gobierno Regional de Ica, emita un pronunciamiento público, ratificando la defensa de la Unidad Territorial de la Región Ica y exhortando al Poder Ejecutivo a no promover con sus acciones enfrentamientos de la Sociedad Civil en el país. **ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal del Gobierno Regional de Ica, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 42º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica, para su promulgación.
SR. JOSE MARIA ECHAIZ CLAROS
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA
Por Tanto:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase.
Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.
ABOG. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, señores consejeros los que estén de acuerdo en aprobar los artículos primero, segundo y tercero descritos por el Secretario de Consejo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señores consejeros, Señor Presidente del Gobierno Regional, Alonso Navarro, Señor Vicepresidente del Gobierno Regional, Ing. José Luis Huasasquiche, señores público presente siendo las siete de la noche.

La Consejera BARCO: Solamente para solicitarle, recomendar al Señor Presidente y exhortarle, que estas reuniones deberían ser mínimo una vez al mes porque tanto la población y señores periodistas deben estar informados lo que están sucediendo en la región y de esa manera Señor Presidente, evitaríamos cualquier tipo de suspicacias, malos entendidos o cosas que van más allá, recomiendo eso.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Siendo las diecinueve horas con tres minutos damos por concluida la sesión extraordinaria del día de hoy, se agradece su participación

Siendo las diecinueve horas con tres minutos, a los veintiseis días del mes de Junio del año dos mil doce, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2012, Sr. José María Echaiz Claros, dio por culminada la Sesión Extraordinaria de esta fecha.